BiblioDebate



Boletín Informativo de la Red de Bibliotecas Médicas de Mayabeque

Correo electrónico: estpmay@infomed.sld.cu Teléfono: 47-521235

El servicio para la búsqueda virtual es la preparación y entrega de un conjunto ordenado de referencias referente a un periodo determinado utilizando la automatización. Las bibliografías pueden ser el resultado de las búsquedas retrospectivas en Bases de Datos Automatizadas remotas o no.

Procedimientos del servicio de bibliografía virtual.

- 1. Recepción de la solicitud vía Web o correo electrónico, excepcionalmente por teléfono.
- 2. Registrar en el modelo de control los datos de los usuarios que soliciten el servicio.
 - a) Nombres y apellidos.
 - b) Categoría.
 - c) Tema y aspectos de interés.
 - d)Fecha de entrada y salida.
- 3. Precisar la finalidad de la investigación, aspectos de interés del tema, idiomas, años y otros elementos que el bibliógrafo considere puedan enriquecer la investigación bibliográfica. Se determinará el soporte o medio de almacenamiento en que el usuario desee recibir la información.
- 4. Confeccionar la prescripción de búsqueda a partir de los lenguajes de búsqueda informativa MeSH data base y DeCS automatizados.
- 5. Consultar diccionarios y otros repertorios especializados en los casos necesarios.
- 6. Seleccionar las fuentes documentales de información bibliográfica impresas o electrónicas.
- 7. Orientar al usuario sobre las características del servicio, las distintas bases de dato existentes y su alcance temático.
- 8. Realizar la búsqueda bibliográfica, consultar fundamentalmente las bases de datos Cumed, LiLaCS, Pubmed/Medline, Ebsco y Cochrane. En el caso de las búsquedas manuales utilizar tablas de contenido, índices acumulativos de revistas u otras revistas referativas, ficheros o catálogos de bibliotecas.
- 9. Verificar las citas en el catálogo colectivo de publicaciones seriadas (SeCiMed).
- 10. Entregar el resultado de la investigación bibliográfica en formato digital o electrónico.
- 11. Controlar la estadística del servicio en el modelo establecido.
- a) Número de usuarios atendidos.
- b) Número de citas bibliográficas.



Tipo de servicio que se debe prestar según la categoría del usuario.

Tipo de usuario Tipo de usuario Maestrante, doctorantes, e investigador Tipo de usuario -Bibliografía en curso -información para emprender una nueva **Estudiantes, Docente** Máster en Ciencias, Doctor en investigación o un proyecto Ciencias -Investigación bibliográfica de - Simple listado bibliográfico -Bibliografía periódica descripciones bibliográficas actualizada complementar programa de -bibliografía exhaustiva -Bibliografía selectiva enseñanza. -descripción bibliografías anotaciones, resúmenes, retrospectivas. ΑI

Decreto-Ley No. 271 de las bibliotecas de la República de Cuba

IM

Instrucción metodológica Nº 12/2012. Servicio de Preparación y Entrega de Bibliografías.